DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-19843
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE No. 5422922

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Sumapaz
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	19 de septiembre de 2023	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Coordenadas: N 3°57´1.11276´´ W 74° 20´48.13116´´	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X:70104.64; Y:28539.16		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Vda. Tunal Alto	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			600M2		
UPZ:	Corregimiento San Juan	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4		
LOCALIDAD:	20- Sumapaz	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	1
CHIP:	-	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	900 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-50578		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en

relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se localiza en las coordenadas N 3°57´1.11276´´ W 74° 20´48.13116´´, Sector Catastral Vda. Tunal Alto de la localidad Sumapaz.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza baja por movimiento en masa. Como se muestra en la figura 1.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio, y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales; por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

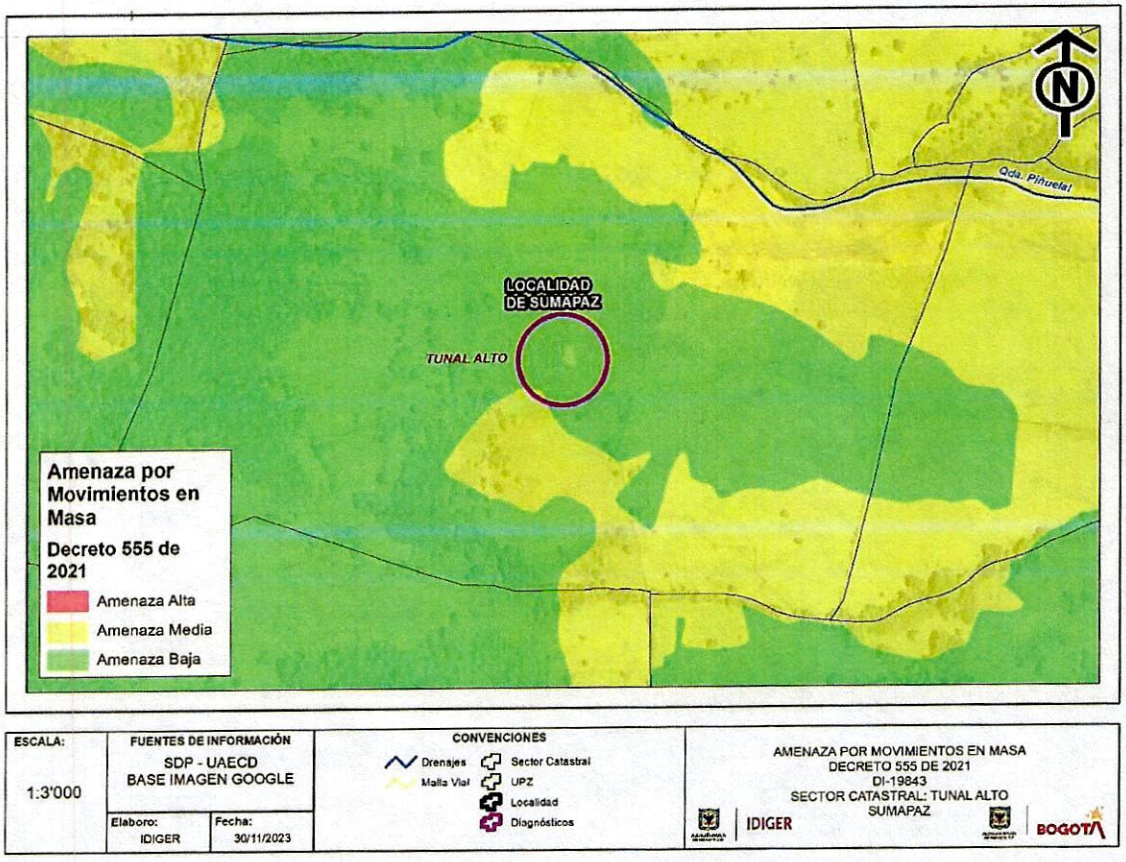

Figura 2. Zonificación de Amenaza por Movimiento en masa decreto 555-2021

7. LOCALIZACIÓN

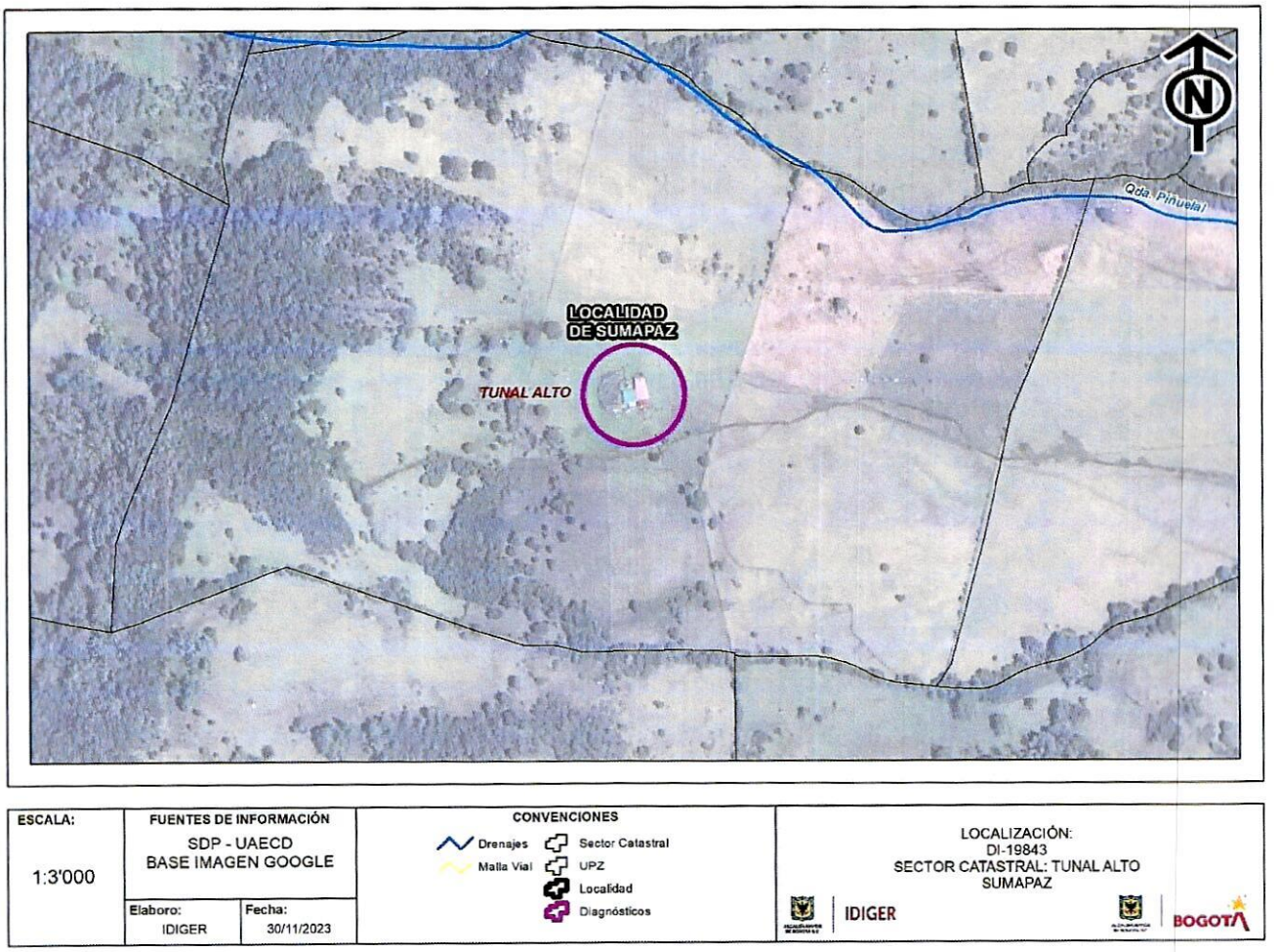

Figura 2. Localización del predio N 3°57´1.11276´´ W 74° 20´48.13116´´, Sector Catastral Vda. Tunal Alto de la localidad Sumapaz.

Tabla 1. Predios evaluados en el evento.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS
1	Coordenadas N 3°57´1.11276´´ W 74° 20´48.13116´´	Bareque con recubrimiento en cemento-mampostería simple.	Residencial	1

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 5422922 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día diecinueve (19) de septiembre de 2023, al sector donde se localiza el predio de las N 3°57´1.11276´´ W 74° 20´48.13116´´, Sector Catastral Vda. Tunal Alto de la localidad Sumapaz.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

El sector rural corresponde a una zona de ladera de pendiente montañosa pendiente media y plana donde se emplazan viviendas de uno (01) y dos (02) niveles con distancia entre ellas hasta de 1 km aproximadamente, con vías de acceso en terreno natural, material afirmado y en tramos con placa huellas en concreto, estas viviendas cuentan con servicio de luz y acueducto.

EL sector no cuenta con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía ni de las aguas servidas las cuales discurren a lo largo del sector donde se localiza el predio evaluado. El terreno se aprecia saturado por las aguas de escorrentía de aguas lluvias y aguas naturales de los nacederos del sector.

El predio evaluado se trata de una finca donde se emplaza una vivienda de un nivel con cubierta en hoja lata, construida en muros de bareque con recubrimiento en cemento en la parte de dormitorios hace aproximadamente 40 años, (Ver fotografía 1 y 2); la parte de la cocina construida una parte en muros de bareque con recubrimiento en cemento y otra parte en mampostería semiconfinada y maderas, la vivienda cuenta con cielo raso en madera rustica y la cubierta metálica soportada en entramado de madera, en la cocina y baños se encuentra soportada en unos perfiles metálicos. (Ver fotografía 3 y 4)

En general la vivienda presenta deficiencias constructivas con respecto a ausencia de elementos de confinamiento como columnas y vigas, poca técnica con la instalación de cubierta, relacionada con ausencia de elementos continuos de ajuste y poca técnica en el empotramiento de estos.

Con respecto al estado físico la vivienda presenta grietas de tendencia vertical y diagonal de 4 milímetros de abertura y longitudes hasta de 2 metros aproximadamente, separación de 4 milímetros entre muros. (Ver fotografía 5 y 6) El entramado de madera presenta deterioro por envejecimiento y por presencia de insectos y roedores, (Ver fotografía 7).

En la parte del baño costado sur de la vivienda hay ausencia de tejas y los perfiles metálicos cuentan con pérdida de verticalidad, existen otras hojalatas sujetadas del entramado en madera, las cuales presentan riesgo de colapso, (Ver fotografías 8 y 9); frente al predio evaluado depositadas en el suelo, se observan láminas de hojalata al parecer pertenecen a la cubierta de la vivienda evaluada, (Ver fotografía 10).

En la atención del evento comentaron los responsables de la vivienda que por causa de un vendaval fue levantada la cubierta de la parte de dormitorios y parcialmente la cubierta del área de cocina; en el momento la cubierta de la vivienda ya fue instalada nuevamente por los responsables del predio.

9. POSIBLES CAUSAS

- Vendaval
- Deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

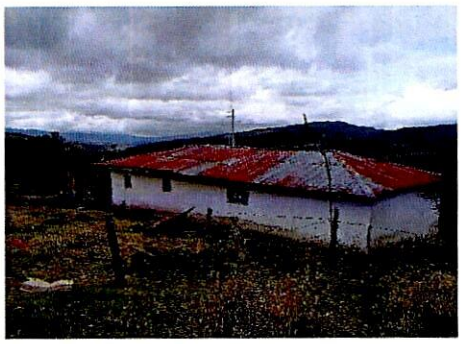

Fotografía No. 1. Vista general de la ladera y la vivienda



Fotografía No. 2. Vista general de la vivienda .



Fotografía No. 3. Vista general del cielo raso en madera rustica



Fotografía No. 4. Vista general de hojalatas soportada en perfilería metálica.



Fotografía No 5. Vista general de grietas en muros de la vivienda



Fotografía No 6. Vista general de la separación entre muros



Fotografía No 7. Vista general del entramado en madera de la vivienda



Fotografía No 8. Vista general ausencia de cubierta y perfilaría con pérdida de verticalidad.

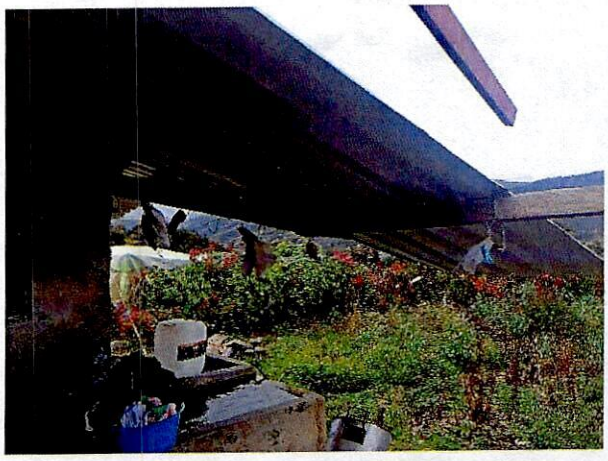

Fotografía No 9. Vista general ausencia de cubierta y perfilaría con pérdida de verticalidad.

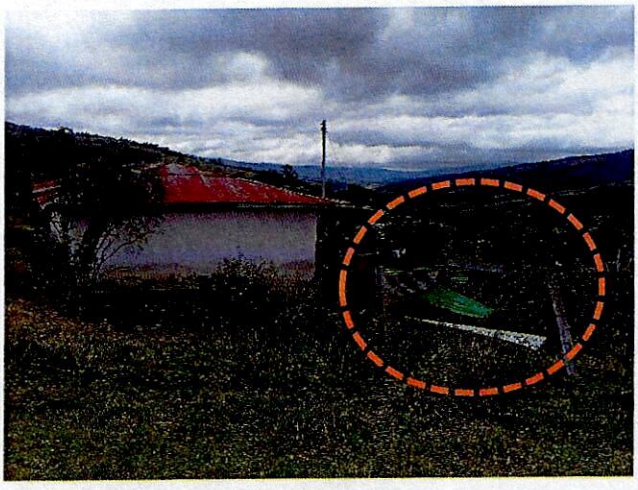

Fotografía No 10. Vista general de láminas de hojalata depositadas frente a la vivienda.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
1	coordenadas N 3°57´1.11276´´ W 74° 20´48.13116´´	Carmen Aidé Torres Mikan	Bareque con recubrimiento pobre en cemento- mampostería simple.	Residencial	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Se podrían generar o aumentar los colapsos parciales de los elementos de la cubierta de la vivienda y por ende colapsos parciales de los muros perimetrales en materiales de bareque con recubrimiento pobre en cemento.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de coordenadas N 3°57´1.11276´´ W 74° 20´48.13116´´, Sector Catastral Vda. Tunal Alto de la localidad Sumapaz.

- En atención al evento SIRE 5422922, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, por las condiciones encontradas en la vivienda evaluada, se realizó las correspondientes acciones las cuales, se describen en la tabla 3.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE 5422922

No. Formato	FECHA	PREDIO	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	OBSERVACIONES
12328	19/09/2023	1	coordenadas N 3°57´1.11276´´ W 74° 20´48.13116´´	Carmen Aidé Torres Mikan	Evacuación de la vivienda

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de coordenadas N 3°57´1.11276´´ W 74° 20´48.13116´´, Sector Catastral Vda. Tunal Alto de la localidad Sumapaz, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables y habitantes de la vivienda, emplazada en el predio de coordenadas N 3°57´1.11276´´ W 74° 20´48.13116´´, Sector Catastral Vda. Tunal Alto de la localidad Sumapaz, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda dada por el IDIGER,

encaminada a garantizar su integridad física, hasta tanto se den las garantías de funcionalidad y habitabilidad de la vivienda evaluada.

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de coordenadas N 3°57´1.11276´´ W 74° 20´48.13116´´, Sector Catastral Vda. Tunal Alto de la localidad Sumapaz, adelantar las acciones de mantenimiento (preventivo/correctivo) y/o reforzamiento de los elementos estructurales y no estructurales que conforman su inmueble, con el ánimo de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de este, ante cargas normales de servicio, durante su vida útil. Cabe anotar, que las acciones adelantadas, se deben realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Sumapaz, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos de los predios evaluados. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nelson David Millán del Valle *Profesional Especializado cód. 222 Grado 23*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático